

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Verificación y Validación de Métodos Analíticos Cuantitativos y Cualitativos.	
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	

Nombre del requerimiento:

Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Verificación y Validación de Métodos Analíticos Cuantitativos y Cualitativos.

1. Objeto de la contratación:

Contratar los servicios de un(a) facilitador(a) o capacitador(a) especializado(a) para diseñar e impartir una capacitación teórico-práctica sobre Verificación y Validación de Métodos Analíticos Cuantitativos y Cualitativos, conforme a los lineamientos establecidos en las normas ISO 15189:2022, ISO/IEC 17025:2017, documentos del Clinical and Laboratory Standards Institute (CLSI), ILAC, JCTLM, JCGM y demás documentos técnicos internacionales aplicables, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas del personal del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló (LNRSPDD) para la implementación, evaluación y documentación de estudios de verificación y validación de métodos analíticos.

2. Alcance de los servicios:

Los servicios comprenderán el diseño, preparación e impartición de una capacitación presencial de carácter teórico-práctico dirigida a cuarenta y cinco (45) profesionales del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló (LNRSPDD). El contenido deberá contemplar, como mínimo, los siguientes temas:

- Fundamentos de estadística descriptiva e inferencial aplicados a la validación y verificación de métodos analíticos.
- Principios, objetivos, diferencias y aplicaciones de la validación y verificación de métodos analíticos.
- Requisitos establecidos en la norma ISO 15189:2022 y otras normas internacionales relacionadas con la validación y verificación de métodos.
- Diseño experimental, selección de muestras, materiales de referencia, controles y protocolos de estudio.
- Evaluación de las características del desempeño analítico, incluyendo, entre otras: *Exactitud, Veracidad, Precisión (Repetibilidad, Precisión Intermedia y Reproducibilidad), Sensibilidad Analítica, Especificidad Analítica, Selectividad, Linealidad e Intervalo de Medición, Límite de Blanco (LoB), Límite de Detección (LoD), Límite de Cuantificación (LoQ), Robustez, Recuperación y Arrastre (Carry-over)*, cuando aplique.
- Determinación, evaluación e interpretación del sesgo y la precisión mediante herramientas estadísticas.
- Estimación, evaluación, expresión y seguimiento de la incertidumbre de medición conforme al CLSI, JCGM 100 (GUM), ISO 15189 y documentos internacionales aplicables.
- Criterios para la aceptación o rechazo de los estudios de validación y verificación.
- Elaboración e interpretación de informes técnicos de validación y verificación.
- Desarrollo de ejercicios prácticos utilizando datos reales o simulados y herramientas informáticas (Microsoft Excel u otro software estadístico).
- Resolución de casos prácticos aplicados a métodos cuantitativos y cualitativos utilizados en laboratorios clínicos y de salud pública.

3. Duración y presupuesto del servicio:

La capacitación tendrá una duración de tres (3) a cinco (5) días laborables, con una carga horaria estimada de treinta (30) a cuarenta (40) horas, distribuidas de acuerdo con la propuesta metodológica presentada por el proveedor y las necesidades institucionales del LNRSPDD.

El presupuesto máximo destinado para la contratación es de **doscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$250,000.00)**, incluyendo todos los impuestos, honorarios, materiales didácticos, gastos administrativos y cualquier otro costo asociado a la ejecución del servicio.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Verificación y Validación de Métodos Analíticos Cuantitativos y Cualitativos.	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 2 de 7

4. Requisitos del proveedor:

4.1 Experiencia General:

El proveedor debe cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Ser una empresa o persona jurídica legalmente constituida, con sus obligaciones fiscales y legales al día.
- Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicios de consultoría, asesoría o capacitación dirigidos a laboratorios clínicos o laboratorios de ensayo.
- Demostrar experiencia en el diseño e impartición de programas de capacitación especializada en sistemas de gestión de calidad para laboratorios clínicos o de ensayo.

4.2 Experiencia Específica:

El proveedor debe evidenciar experiencia en al menos los siguientes aspectos:

- Implementación, asesoría o auditoría de sistemas de gestión conforme a la norma ISO 15189:2022 en laboratorios clínicos.
- Capacitación en validación y verificación de métodos analíticos cuantitativos y cualitativos.
- Capacitación en normas y documentos técnicos internacionales relacionados con laboratorios clínicos y de ensayo, incluyendo, entre otros:
 - o ISO 15189:2022
 - o ISO/IEC 17025:2017
 - o ISO 22367:2026
 - o Guías CLSI (Serie EP y documentos relacionados)
 - o Documentos ILAC
 - o Guías del JCTLM
 - o JCGM 100 (GUM) y documentos asociados.
- Capacidad de impartir la capacitación en modalidad presencial y, de ser requerido por la institución, mediante modalidad virtual sincrónica.



4.3 Perfil del Facilitador o Equipo Facilitador:

El proveedor deberá designar al menos un (1) facilitador principal responsable de impartir la capacitación, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Formación Académica:

- o Título universitario en bioanálisis, microbiología, bacteriología, biología, farmacia, medicina, biotecnología u otra disciplina afín a las ciencias de laboratorio.
- o Estudios de postgrado, especialización, maestría o formación equivalente en gestión de la calidad, calidad de laboratorios, metrología, auditorías de calidad, ciencias de laboratorio o áreas relacionadas.

- Competencia Técnica:

- o Formación como Auditor Interno o Auditor Líder en ISO 15189 o ISO/IEC 17025, conforme a ISO 19011.
- o Experiencia demostrable en la planificación, ejecución y documentación de estudios de validación o verificación de métodos analíticos utilizando las guías CLSI aplicables (EP05, EP06, EP07, EP09, EP12, EP15, EP17, EP28 u otras relacionadas).

	Título:	Fecha de Actualización:
	Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Verificación y Validación de Métodos Analíticos Cuantitativos y Cualitativos.	Julio 2026
	Dirección:	Página:
	Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	3 de 7

- Conocimiento demostrable en estimación de la incertidumbre de medición conforme al JCGM 100 (GUM) y documentos internacionales relacionados.
- Dominio de herramientas estadísticas aplicadas a la validación y verificación de métodos.

- **Experiencia Profesional:**

- Experiencia comprobable como facilitador(a) o docente en al menos dos (2) programas de capacitación sobre validación y verificación de métodos analíticos dirigidos a laboratorios clínicos o de salud pública.
- Experiencia profesional en laboratorios clínicos o de ensayo acreditados o en proceso de acreditación conforme a ISO 15189:2022 o ISO/IEC 17025:2017 serán considerados un valor agregado.

5. Criterio de Evaluación:

La evaluación de las ofertas se realizará considerando la calidad de la propuesta técnica y la oferta económica, conforme al sistema de ponderación establecido en el presente documento.

Los oferentes podrán subsanar la documentación administrativa y de credenciales conforme a la normativa vigente y dentro del plazo establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

Concluido el proceso de subsanación, únicamente continuarán a la evaluación económica aquellos oferentes que obtengan una puntuación mínima de ochenta (80) puntos de un total de cien (100) puntos en la evaluación técnica.

Serán descalificadas las ofertas que:

- No cumplan con los requisitos legales establecidos en el presente proceso y en las disposiciones legales aplicables.
- No cumplan con los requisitos técnicos obligatorios establecidos en estos Términos de Referencia (TdR).
- Obtengan una puntuación inferior a ochenta (80) puntos en la evaluación técnica.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que obtenga la mayor puntuación final, resultante de la suma de la evaluación técnica y económica.

Criterios / Subcriterios	Documentos a Presentar	Evaluación
Experiencia del Proveedor		Ponderación: 20 puntos



	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Verificación y Validación de Métodos Analíticos Cuantitativos y Cualitativos.	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 4 de 7

Experiencia del Proveedor: Se evaluará la experiencia institucional en la prestación de servicios de capacitación sobre validación y verificación de métodos analíticos, sistemas de gestión de laboratorios o temas afines.	Certificaciones, contratos, órdenes de compra o cartas de referencia que evidencien servicios similares.	10 o más servicios de capacitación en temas igual o similares = 20 Puntos 5-9 servicios de capacitación en temas igual o similares = 10 Puntos 1-5 servicios de capacitación en temas igual o similares = 5 puntos Sin evidencia de capacitación en temas igual o similares = 0 puntos
--	--	---



Experiencia y Competencia del Facilitador		Ponderación: 80 puntos	
Experiencia y Competencia del Facilitador: Se evaluará la formación académica, certificaciones y experiencia profesional del facilitador principal.	Formación Académica (20 puntos)	Hoja de vida, títulos académicos, certificaciones de auditorías, constancia de participación como facilitador, evidencias de estudios de validación o verificación de métodos realizados.	Maestría o doctorado relacionado + formación en calidad de laboratorios = 20 puntos Especialidad relacionada + formación en calidad de laboratorios = 15 puntos Grado universitario + diplomado + formación en calidad de laboratorios = 10 puntos Solo grado universitario = 5 puntos.
	Competencia Técnica (15 puntos)		Auditor Líder ISO 15189 o ISO/IEC 17025 + experiencia demostrable en validación / verificación de métodos = 15 puntos. Auditor Interno ISO 15189 o ISO/IEC 17025 + experiencia demostrable en validación / verificación de métodos = 10 puntos. Auditor Interno ISO 15189 o ISO/IEC 17025 = 5 puntos.

	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Verificación y Validación de Métodos Analíticos Cuantitativos y Cualitativos.	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 5 de 7

	Experiencia Docente (15 puntos)		10 o más capacitaciones en el mismo tema o similares = 15 puntos 5 a 9 capacitaciones en el mismo tema o similares = 10 puntos 1 a 4 capacitaciones en el mismo tema o similares = 5 puntos
Propuesta Técnica y Metodológica: Se evaluará la calidad técnica de la propuesta presentada.		Programa del curso, metodología, agenda, materiales propuestos y bibliografías.	Programa completo, metodología teórica-práctica, ejercicios aplicados, estudios de caso, uso de software estadístico y bibliografía actualizada = 20 Puntos Programa adecuado con metodología teórica-práctica = 15 Puntos Programa general con limitada aplicación práctica = 10 Puntos Programa poco desarrollado = 5 Puntos
Plan de Trabajo y Cronograma: Se evaluará el detalle y las consideraciones descritas en estos Términos de Referencia.		Cronograma y agenda detallada.	Cronograma detallado con actividades, tiempos, objetivos y entregables = 10 Puntos Cronograma adecuado = 7 Puntos Cronograma general = 5 Puntos No presenta cronograma = 0 Puntos



6. Criterios de Ponderación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar una propuesta técnica elaborada conforme a los presentes Términos de Referencia, la cual será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 5. La propuesta deberá estar firmada por el representante legal e incluir una carta de presentación. Asimismo, el oferente podrá incorporar actividades, metodologías o recursos adicionales que agreguen valor al proceso de capacitación, los cuales podrán ser considerados durante la evaluación técnica. Como mínimo, la propuesta técnica deberá contener:

- **Carta de presentación** de la oferta.
- Perfil institucional del proveedor y antecedentes de la empresa.
- **Experiencia del proveedor** en la impartición de capacitaciones o consultorías relacionadas con validación y verificación de métodos analíticos, sistemas de gestión de la calidad para laboratorios clínicos o temas afines.
- **Evidencias documentales de servicios similares ejecutados** (certificaciones, cartas de referencia, contratos u órdenes de compra).

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Verificación y Validación de Métodos Analíticos Cuantitativos y Cualitativos.	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 6 de 7

- **Constancias de satisfacción o cartas de referencia** emitida por al menos dos (2) instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, a la que se le hayan prestado servicios similares.
- **Perfil académico y profesional del facilitador o equipo facilitador** propuesto, incluyendo hojas de vida y certificaciones pertinentes.
- **Programa detallado de la capacitación**, indicando objetivos de aprendizaje, contenido temático, metodología de enseñanza, ejercicios prácticos, bibliografías y recursos didácticos.
- **Cronograma de ejecución de la capacitación**, especificando la distribución de los contenidos por sesión y la carga horaria correspondiente.
- **Descripción de los materiales didácticos** que serán entregados a los participantes.
- **Propuesta de evaluación de aprendizaje** (diagnóstica, curva de aprendizaje, formativa o final) y **mecanismos para la emisión de los certificados** de aprobación / participación.

7. Coordinación:

La supervisión y contra parte técnica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la ejecución y evaluación del servicio estará a cargo del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.

8. Lugar del Servicio:

La capacitación se desarrollará de manera presencial en las instalaciones del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, ubicadas en Santo Domingo, República Dominicana. El LNRSPDD facilitará el espacio físico, los equipos audiovisuales y demás recursos logísticos necesarios para el desarrollo de la capacitación. En caso de presentarse circunstancias excepcionales debidamente justificadas, la capacitación podrá desarrollarse en modalidad virtual, previo acuerdo entre las partes.

9. Plazo de Ejecución del Servicio:

El servicio deberá ejecutarse en un período de tres (3) a cinco (5) días laborables, equivalente a una carga horaria aproximada de treinta (30) a cuarenta (40) horas, en las fechas que sean coordinadas entre el proveedor adjudicatario y el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. La ejecución del servicio iniciará a partir de la notificación de la Orden de Compra o contrato correspondiente.

10. Monto:

El presupuesto máximo disponible para la contratación es de **doscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$250,000.00)**, monto que deberá incluir todos los impuestos aplicables, honorarios profesionales, materiales didácticos, certificados de participación, gastos administrativos y cualquier otro costo necesario para la correcta ejecución del servicio.

No. Pago	Porcentaje	Descripción entregable
1	30%	Entrega y aprobación del producto de planificación y preparación de la capacitación: programa académico detallado, metodología teórico-práctica, agenda y cronograma de ejecución, materiales didácticos, bibliografía actualizada, ejercicios y estudios de caso, propuesta de evaluación del aprendizaje y demás recursos requeridos para el desarrollo de la capacitación. La documentación deberá ser revisada y aprobada por el LNRSPDD previo al inicio de la capacitación.
2	40%	Ejecución y desarrollo de la capacitación: impartición presencial de la capacitación, con una duración de 30 a 40 horas, incluyendo los contenidos establecidos en los Términos de Referencia, ejercicios prácticos, análisis de casos, aplicación y utilización de ejemplos propios del LNRSPDD. El pago estará

	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Verificación y Validación de Métodos Analíticos Cuantitativos y Cualitativos.	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 7 de 7

		condicionado a la ejecución satisfactoria de la capacitación y a la entrega de los materiales correspondientes a los participantes.
3	30%	Entrega y aprobación del producto final: informe técnico de la capacitación que incluya actividades desarrolladas, participantes, resultados de las evaluaciones de aprendizaje, evidencias de ejecución, conclusiones y recomendaciones. Deberá incluir además los certificados de participación/aprobación correspondientes y los materiales finales utilizados durante la capacitación.

11. Acuerdos Institucionales:

- La forma de pago se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el Ministerio de Salud Pública y la normativa institucional vigente.
- El oferente deberá presentar la relación del personal que participará en la ejecución del servicio, indicando sus funciones, formación académica, experiencia general y experiencia específica relacionada con el objeto de la contratación.
- En caso de que el proveedor requiera subcontratar parte de los servicios, deberá identificar los subcontratistas propuestos y presentar la documentación que respalde su participación, así como las correspondientes cartas de compromiso y confidencialidad.
- Cualquier sustitución del facilitador principal o de otro miembro del equipo técnico deberá ser previamente autorizada por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. El profesional sustituto deberá poseer competencias y experiencia iguales o superiores a las del facilitador originalmente propuesto.
- El proveedor adjudicatario deberá entregar a cada participante el material didáctico correspondiente y emitir los certificados de aprobación para quienes cumplan con los requisitos establecidos por la capacitación.

12. Confidencialidad:

El proveedor adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad previo al inicio de la ejecución del servicio y se comprometerá a resguardar toda la información técnica, científica, administrativa y documental a la que tenga acceso durante la prestación del servicio.

La información proporcionada por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló únicamente podrá ser utilizada para los fines establecidos en el presente Término de Referencia y no podrá ser divulgada, reproducida ni utilizada total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y por escrito del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente aun después de finalizada la contratación, salvo disposición legal en contrario.

13. Sección de firmas:



Lc. Yvonne Lambert
Directora del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló